

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES Y EVALUACIONES
DOCUMENTO DE OPINIÓN
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA - ABRIL 2023
DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR - S219
FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2021 - 2022

CLAVE PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar *	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

* El programa cambió de nombre en 2022 (antes "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable").

I. COMENTARIOS GENERALES

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Programa presupuestario (Pp) S219 – Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentables para el Bienestar (FMyE 2021-2022) se considera un elemento clave para la valoración de las acciones que se realizan antes y durante la operación del programa presupuestario, así como de la efectividad de los documentos que lo rigen; puesto que a pesar de ser un instrumento que muestra de manera sintetizada la operatividad del programa, da pauta para el análisis general del mismo, desde la pertinencia de los principales indicadores hasta la identificación de posibles acciones de mejora en los procesos que le competen, lo que se traduce en una mejora gradual del programa con elementos que orientan la toma de decisiones.

Si bien, el Pp S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar está integrado por una gran variedad de conceptos de apoyo, la ficha de monitoreo refleja únicamente el avance en los resultados de los indicadores a nivel fin y propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, lo que no permite tener un panorama amplio de su operación.

Respecto al proceso de evaluación, este se considera pertinente dado a que la Unidad de Evaluación de la CONAFOR involucró a las áreas operativas del programa en la validación de los datos expuestos en el apartado de Monitoreo, así como, en la integración y análisis de los elementos incluidos en la matriz FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) correspondiente a ficha de evaluación. Finalmente, la CONAFOR reconoce la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como piezas clave en el proceso de elaboración de la FMyE 2021-2022, ya que brindaron la orientación adecuada y oportuna para la integración de dicho documento.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Durante el ejercicio para la integración de la FMyE 2021-2022 se permitió exponer las necesidades y áreas de oportunidad que identifican las áreas operativas del programa, así como los resultados pertinentes de la ejecución del programa.

Debido a que la FMyE 2021-2022 es un documento sintético, a continuación, se presentan algunos comentarios específicos:

- Las actividades de difusión de los temas del sector forestal son permanentes durante todo el año. La atención a la recomendación identificada requiere la colaboración de diferentes áreas para la ejecución de acciones orientadas a mejorar los procesos.
- La operación del programa ha derivado la necesidad de obtener diversas herramientas de gestión que apoyen en el seguimiento de la evolución de las solicitudes recibidas, con la finalidad de identificar cada una de las etapas en las que se encuentran. Para solventar esta necesidad, desde 2018 se cuenta con el Sistema Integral de Información de Apoyos de la CONAFOR (SIIAC), que permite tener una gestión de los apoyos y proporciona información importante para la operación de los programas de la CONAFOR.
- Con la finalidad de disponer información de calidad, la CONAFOR ha diseñado herramientas tecnológicas para disponer y gestionar información que deriva de la operación del programa. Tal es el caso de los reportes tabulares que genera la herramienta *Report portal*, así como el sitio de avances del grupo ejecutivo, ambos toman de fuente el SIIAC, entre otras aplicaciones que han sido diseñadas para este fin.
- Derivado de los análisis a la estructura organizacional por parte de las Unidades Administrativas de la CONAFOR, la Gerencia de Recursos Humanos da atención a las peticiones de las mismas, orientadas a resultados; con el objeto de mejorar y modernizar la gestión pública y, racionalizar el gasto público.

La CONAFOR considera que el proceso para la elaboración de la FMyE fue pertinente y apropiado. El involucrar a las diferentes Unidades Administrativas en el proceso de integración y presentación de los productos facilita la validación de la información y el acercamiento al diseño de los procesos operativos del programa, permitiendo así una visión más amplia de las fortalezas y debilidades del mismo.

III. CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

De la FMyE 2021-2022 del Pp S219 se desprendieron 9 recomendaciones, de las cuales 6 se convirtieron en aspectos susceptibles de mejora.



No.	Recomendación
1	Diseñar e implementar cursos de capacitación continua para el personal de la CONAFOR (en las PDF y Oficinas Centrales) en temas de planeación, monitoreo y evaluación, con énfasis en la apropiación, implementación y ejecución del presupuesto basado en resultados.
Criterios de Selección¹	
La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input checked="" type="checkbox"/>	Factible <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué actores participan?²	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Producción y Productividad (CGPP) – Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico (UEDT). Responsable del ASM número 1, relacionado con el PAC. • Coordinación General de Planeación e Información (CGPI) – Gerencia de Planeación y Evaluación (GPE). Responsable del ASM número 2, relacionado con el material para curso en línea. 	
Justificación y Fundamento Legal³	
<p>La Coordinación General de Producción y Productividad con base en el artículo 15 fracción, XXII del Estatuto Orgánico de la CONAFOR, tendrá la facultad de diseñar, coordinar, gestionar y desarrollar acciones de educación, capacitación y cultura forestal dirigida a desarrollar y fortalecer las capacidades de los diferentes actores del sector forestal para lograr un desempeño eficiente y con calidad del desarrollo forestal sustentable. Asimismo, la Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico a través de la Subgerencia de Capacitación tiene como objetivo coordinar las actividades de capacitación y adiestramiento en temas forestales a través de los diferentes esquemas existentes, así como supervisar los programas de capacitación interna de acuerdo al Programa Anual de Capacitación.</p> <p>La Coordinación General de Planeación e Información con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, fracciones: I. Coordinar la participación de la CONAFOR en los procesos de formulación y evaluación del modelo de planeación del desarrollo forestal; y XXIX. Coordinar, en colaboración con las Unidades Administrativas de la CONAFOR, la integralidad y alineación de los programas y proyectos.</p>	
Criterios de Clasificación⁴	
Por actores involucrados (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
Nivel de prioridad (seleccione uno):	
Alta <input checked="" type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
Justificación:	
<p>Las acciones de capacitación fortalecen y actualizan los conocimientos del personal de la CONAFOR. El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es fundamental para las ejecución de los programas presupuestales, derivado de ellos se propone promover que estos conocimientos sean adquiridos por personal que tiene una estrecha vinculación al diseño y ejecución del Programa. Así como fortalecerlo en temas de planeación, monitoreo y evaluación.</p>	
¿Es un ASM? (seleccione uno):	
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵	
<ul style="list-style-type: none"> • Considerar en el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2023 la identificación de acciones de capacitación al personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) y en Oficinas Centrales, en temas relacionados con Presupuesto basado en Resultados (PbR). (CGPP-UEDT) • Diseñar y elaborar material en temas de planeación, monitoreo y evaluación para un curso en línea (CGPI - CPE). 	

<p>Tipo de acción⁶ (seleccione uno):</p> <p>Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input checked="" type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p>
<p>Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Diseño <input checked="" type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input checked="" type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p>Planeación <input checked="" type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>

No.	Recomendación
2	Fortalecer la implementación del lineamiento para la prestación de asistencia técnica y la operación del Comité Técnico Nacional de Seguimiento a la Asistencia Técnica.
	Criterios de Selección¹
	<p>La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input checked="" type="checkbox"/></p>
	<p>¿Qué actores participan?²</p> <p>Coordinación General de Producción y Productividad (CGPP) – Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico (UEDT) con apoyo de las Unidades Administrativas de la CONAFOR.</p>
	<p>Justificación y Fundamento Legal³</p> <p>Dentro de las facultades inherentes a la Coordinación General de Producción y Productividad y en específico a la Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico, se opera el mecanismo del Lineamiento para la Asistencia Técnica, mismo que se implementa en conjunto con la Coordinación General Jurídica las áreas técnicas y las Promotorías de Desarrollo Forestal. Tiene su fundamento en el artículo 15 segundo párrafo, 19, 20 fracciones XXII y XXXI y 145 fracciones IV, VII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 8 fracción I del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal.</p>
	Criterios de Clasificación⁴
	<p>Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p>Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p>
	<p>Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p>Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p>
	<p>Justificación:</p> <p>La operación del Lineamiento y sus órganos colegiados permite contar con un proceso de integración del Listado de Asistencia Técnica. Los procesos de evaluación de capacidades técnicas se han realizado, y están en proceso de mejora, a través de la elaboración de guías para el establecimiento de las capacidades requeridas en la prestación de la asistencia técnica a las personas beneficiarias de la CONAFOR. El lineamiento para la prestación de asistencia técnica se aplica; sin embargo se han presentado casos en que, derivado de su incumplimiento, se han sancionado a personas asesoras técnicas. La evaluación del desempeño se realiza a través de una muestra aleatoria en donde se revisan las encuestas de satisfacción de la persona beneficiaria, la calidad de los informes finales y si se llegó a la</p>

meta establecida. El Comité Técnico de Seguimiento a la Asistencia Técnica sesiona conforme lo establecido, abordando los asuntos que corresponde a sus atribuciones.

¿Es un ASM? (seleccione uno):
 SI NO

¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵
 Actualizar los procesos de evaluación de capacidades técnicas establecidos en los Lineamiento para la Asistencia Técnica, los procesos de evaluación de desempeño de las personas asesoras técnicas, y en su caso, el procedimiento de suspensión y sanción. (CGPP-UEDT)

Tipo de acción⁶ (seleccione uno):
 Corrige Modifica Adiciona Reorienta Suspende parcial o totalmente

Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):
 Diseño Operación Resultados Productos Indicadores Cobertura
 Planeación Ejecución Otros (especificar el tema):

No.	Recomendación
3	Fortalecer los sistemas informáticos que garanticen contar con información oportuna, completa y de calidad para la gestión y seguimiento de los apoyos otorgados por la programa.
	Criterios de Selección ¹
	La recomendación es (se puede seleccionar más de uno): Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input checked="" type="checkbox"/>
	¿Qué actores participan? ² Coordinación General de Planeación e Información (CGPI) - Gerencia de Información Forestal (GIF)
	Justificación y Fundamento Legal ³ Con base en el artículo 18 sección XII del estatuto orgánico de la CONAFOR es responsabilidad de la Coordinación General de Planeación e Información el diseñar, implementar y operar en coordinación con las demás Unidades Administrativas los sistemas de gestión de los incentivos o subsidios que opera la Entidad; y sección XIII y coordinar, en colaboración con otras Unidades Administrativas de la CONAFOR, el establecimiento de indicadores estratégicos y de gestión, para el seguimiento, monitoreo y evaluación de avances y resultados de los programas de la CONAFOR.
	Criterios de Clasificación ⁴
	Por actores involucrados (seleccione uno): Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/>

<p>Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p>Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p> <p>Justificación:</p> <p>La operación de los programas ha derivado la necesidad de obtener diversas herramientas de gestión que apoyen en el seguimiento de la evolución de las solicitudes recibidas, con la finalidad de identificar cada una de las etapas en las que se encuentran las solicitudes. Para solventar esta necesidad, desde 2008 se tiene el Sistema Integral de Información de Apoyos de la CONAFOR (SIAC), que permite tener una gestión de los apoyos y proporciona información importante para la operación de los programas de la CONAFOR. Es por ello, que la CONAFOR ha diseñado herramientas que dispongan la información de manera oportuna para que se identifiquen los distintos vacíos de información y se atiendan mediante el apoyo del personal de las gerencias de programa y promotorías. Para el año 2023, se pretende fortalecer el acervo de herramientas digitales que proporcionen información sobre el estatus de los apoyos y mejore el seguimiento de los mismos. En este sentido se pretende consolidar la aplicación de monitoreo de apoyos vigentes 2018 – 2023 mediante la herramienta de monitor de apoyos de la CONAFOR, que actualmente está en operación parcial.</p>
<p>¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵</p> <p>Contar con una aplicación de reportes que facilite la visualización de apoyos en ejecución multianuales. (CGPI-GIF)</p>
<p>Tipo de acción⁶ (seleccione uno):</p> <p>Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input checked="" type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p>
<p>Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input checked="" type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p>Planeación <input checked="" type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>

No.	Recomendación
4	Diseñar material de divulgación y capacitación para ejidos y comunidades sobre procesos productivos, financieros y de acceso al crédito.
	Criterios de Selección¹
	<p>La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input checked="" type="checkbox"/></p>
	<p>¿Qué actores participan?²</p> <p>Coordinación General de Desarrollo Institucional y Proyectos Especiales (CGDIPE) - Gerencia de Comunicación y Producción (GCP) con apoyo de la Coordinación General de Producción y Productividad (CGPP).</p>

Justificación y Fundamento Legal³	
Con base en la fracción XI del artículo 13 del Estatuto Orgánico de la CONAFOR, la CGDIPE tiene la atribución de difundir periódicamente los programas y actividades en general que realice la institución a los medios de comunicación, a las instituciones involucradas con el sector forestal y a la sociedad en general. Esta actividad se realiza a través de la GCP.	
Criterios de Clasificación⁴	
Por actores involucrados (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
Nivel de prioridad (seleccione uno):	
Alta <input checked="" type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
	Baja <input type="checkbox"/>
Justificación:	
Se realizarán las actividades correspondientes a las funciones de la Gerencia de Comunicación y Producción, las cuales consisten en la producción de material de divulgación y difusión del quehacer institucional a través de diferentes medios, para que los ejidos y comunidades tengan información oportuna sobre procesos productivos, financieros y de acceso al crédito.	
¿Es un ASM? (seleccione uno):	
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵	
Diseñar y difundir material de divulgación para ejidos y comunidades sobre procesos productivos, financieros y de acceso al crédito, relacionados con el manejo forestal y cadenas de valor.	
Tipo de acción⁶ (seleccione uno):	
Corrige <input checked="" type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
	Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>
Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input checked="" type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/>	(especificar el tema):

No.	Recomendación
5	Realizar una revisión de la distribución del personal, actualización de los perfiles y descripción de las plazas.
Criterios de Selección¹	
La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input type="checkbox"/>
Relevante <input type="checkbox"/>	Factible <input type="checkbox"/>

¿Qué actores participan?²

Unidad de Administración y Finanzas (UAF) – Gerencia de Recursos Humanos (GRH)

Justificación y Fundamento Legal³

La UAF con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 17, fracción I. tiene la atribución de proponer, difundir y aplicar la normatividad sobre la administración de recursos financieros, humanos, materiales, tecnologías de la información y comunicaciones y demás servicios de carácter administrativo necesarios para el desarrollo de las actividades de la CONAFOR. Y con base en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. Y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Criterios de Clasificación⁴

Por actores involucrados (seleccione uno):

Específico Institucional Interinstitucional Intergubernamental

Nivel de prioridad (seleccione uno):

Alta Media Baja

Justificación:

No se considera justificable, relevante y factible, la distribución del personal, actualización de los perfiles y descripción de las plazas se realiza de forma periódica con la actualización del Manual de Organización de la CONAFOR. Se han atendido diferentes peticiones de modificaciones de estructura por parte de la Gerencia de Manejo del Fuego, para atender a lo establecido en el Programa de Manejo del Fuego. La Gerencia de Manejo del Fuego, deberá analizar con información técnica especializada la necesidad de realizar alguna modificación a sus plazas distribuidas a lo largo del territorio nacional, para garantizar el cumplimiento al Programa de Manejo del Fuego.

¿Es un ASM? (seleccione uno):

SI NO

¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵

Tipo de acción⁶ (seleccione uno):

Corrige Modifica Adiciona Reorienta Suspende parcial o totalmente

Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):

Diseño Operación Resultados Productos Indicadores Cobertura

Planeación Ejecución Otros (especificar el tema):

No.	Recomendación
6	<p data-bbox="237 193 1497 252">Escasa participación del personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) en los procesos de planeación y definición de áreas elegibles.</p> <p data-bbox="711 289 1019 319" style="text-align: center;">Criterios de Selección¹</p> <p data-bbox="237 327 876 357">La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="237 369 1357 415">Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input type="checkbox"/> Factible <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="237 449 604 478">¿Qué actores participan?²</p> <p data-bbox="237 512 1497 571">Coordinación General de Planeación e Información (CGPI) - Unidad de Operación Regional y Gerencia de Planeación y Evaluación con apoyo de las áreas operativas (UOR)</p> <p data-bbox="237 600 721 630">Justificación y Fundamento Legal³</p> <p data-bbox="237 663 1497 814">La CGPI con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, fracción XXXIV, tiene la atribución de coordinar y supervisar en los términos que instruya la Dirección General y con las facultades previstas en el presente ordenamiento legal, las acciones operativas de la CONAFOR en el ámbito de las Promotorías de Desarrollo Forestal, en concordancia con los programas, lineamientos y criterios emitidos por las Unidades Administrativas.</p> <p data-bbox="685 835 1042 865" style="text-align: center;">Criterios de Clasificación⁴</p> <p data-bbox="237 877 753 907">Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p data-bbox="237 919 1429 966">Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="237 999 656 1029">Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p data-bbox="237 1041 967 1087">Alta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input checked="" type="checkbox"/></p> <p data-bbox="237 1108 422 1138">Justificación:</p> <p data-bbox="237 1171 1497 1285">La recomendación no se considera relevante y factible, debido a que en los procesos de planeación y definición de áreas elegibles se consultan a las Promotorías de Desarrollo Forestal, lo cual está establecido en el Protocolo para la definición e integración de las áreas elegibles 2023 del Pp S219 - Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.</p> <p data-bbox="237 1318 584 1348">¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p data-bbox="237 1360 519 1407">SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p data-bbox="237 1432 850 1461">¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵</p> <p data-bbox="237 1545 613 1575">Tipo de acción⁶ (seleccione uno):</p> <p data-bbox="237 1587 1490 1633">Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="237 1696 656 1726">Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="237 1738 1490 1785">Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="237 1818 1130 1864">Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>

No.	Recomendación
7	Mayor oferta de financiamiento internacional para el sector forestal e interés de participación del sector gubernamental y privado en la concurrencia de recursos.
Criterios de Selección¹	
La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input checked="" type="checkbox"/>	Factible <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué actores participan?²	
Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero (UAIFF) – Gerencia de Financiamiento (GF)	
Justificación y Fundamento Legal³	
<p>La UAIFF con fundamento en el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal, en su artículo 19. fracciones I, III, IV, V, VI, VII, IX, XIII, se establece coordinar, gestionar, negociar, supervisar, y dar seguimiento a la obtención y ejecución de recursos de instituciones públicas, privadas, sociales, personas físicas, morales y organismos nacionales e internacionales, para impulsar el desarrollo forestal sustentable del país, entre otras. La Gerencia de Financiamiento se encarga del diseño, desarrollo, y seguimiento a las políticas y estrategias de negociación y financiamiento de carácter internacional de la CONAFOR; coordina, gestiona, y dar seguimiento a la obtención y ejecución de recursos de instituciones públicas, privadas, sociales, personas físicas, morales y organismos nacionales e internacionales; gestiona, planea y da seguimiento a la implementación de proyectos e iniciativas financiadas con recursos internacionales; entre otros.</p>	
Criterios de Clasificación⁴	
Por actores involucrados (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
Nivel de prioridad (seleccione uno):	
Alta <input checked="" type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
Justificación:	
<p>Esta recomendación está siendo atendida por la Gerencia de Financiamiento en su PAT 2023 a través de las Acciones Puntuales 1.7.3, 1.7.4, 2.1.4. En 2022 se gestionaron los Proyectos Balsas (componente de financiamiento del FIDA), BIODIFOR, la extensión del PROFOEM, y durante 2023 se buscará la aprobación del Proyecto Balsas en su componente de financiamiento del FVC.</p>	
¿Es un ASM? (seleccione uno):	
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵	
Identificar y gestionar esquemas de financiamiento internacional y privado, destinado al sector forestal.	
Tipo de acción⁶ (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input checked="" type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	

<p>Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input checked="" type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p>Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>

No.	Recomendación
8	<p>Creciente cultura ambiental de la sociedad genera un mayor cuidado de los recursos forestales.</p>
	<p align="center">Criterios de Selección¹</p>
	<p>La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input type="checkbox"/> Relevante <input type="checkbox"/> Factible <input type="checkbox"/></p>
	<p>¿Qué actores participan?²</p> <p>Coordinación General de Producción y Productividad (CGPP) - Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico (UEDT)</p>
	<p>Justificación y Fundamento Legal³</p> <p>La Coordinación General de Producción y Productividad con base en el artículo 15 fracción, XXII del Estatuto Orgánico de la CONAFOR, tendrá la facultad de diseñar, coordinar, gestionar y desarrollar acciones de educación, capacitación y cultura forestal dirigida a desarrollar y fortalecer las capacidades de los diferentes actores del sector forestal para lograr un desempeño eficiente y con calidad del desarrollo forestal sustentable. Asimismo, la Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico a través de la Subgerencia de Capacitación tiene como objetivo coordinar las actividades de capacitación y adiestramiento en temas forestales a través de los diferentes esquemas existentes, así como supervisar los programas de capacitación interna de acuerdo al Programa Anual de Capacitación.</p>
	<p align="center">Criterios de Clasificación⁴</p>
	<p>Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p>Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p>
	<p>Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p>Alta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input checked="" type="checkbox"/></p>
	<p>Justificación:</p> <p>Actualmente las acciones de divulgación de la cultura forestal se llevan a cabo a través de la coordinación con diferentes instancias, mismas que consisten en actividades a través de las cuales se promueven los valores ambientales y en particular la cultura forestal. Para fomentar y promover la cultura ambiental se opera la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal con acciones planificadas y permanentes. Las acciones se realizan en conjunto con la colaboración de otras dependencias y estas se mantienen en afianzamiento constante.</p>
	<p>¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>

¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵	
Tipo de acción⁶ (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	

No.	Recomendación
9	Establecer el mecanismo que atienda la sucesión de derechos agrarios que se presente en los ejidos y comunidades para la continuidad de los apoyos.
Criterios de Selección¹	
La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input type="checkbox"/>
Relevante <input type="checkbox"/>	Factible <input type="checkbox"/>
¿Qué actores participan?²	
Coordinación General Jurídica (CGJ) - Gerencia de Normatividad y Consulta (GNC)	
Justificación y Fundamento Legal³	
La Coordinación General Jurídica con base en el artículo 14 fracciones, III y IV del Estatuto Orgánico de la CONAFOR, tendrá la facultad de asesorar, coordinar y establecer los mecanismos de asistencia y apoyo que se otorguen en materia jurídica a la Dirección General y a las Unidades Administrativas, actuando como órgano de consulta; y representar a la CONAFOR en sus asuntos jurídicos ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, así como de la Ciudad de México, y ante los consejos, comisiones, comités y demás grupos de trabajo. Así como a los artículos 17 Y 18 de la Ley Agraria, clausula décimo séptima del Convenio de Concertación el cual esta como anexo 5 en las Reglas de Operación 2023.	
Criterios de Clasificación⁴	
Por actores involucrados (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
Nivel de prioridad (seleccione uno):	
Alta <input type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
Baja <input checked="" type="checkbox"/>	
Justificación:	
La sucesión de los derechos agrarios son mecanismos previstos en la propia Ley Agraria y escapan a los mecanismos que establece la Comisión Nacional Forestal, por lo que, la CONAFOR se ve impedida en establecer procesos o mecanismos para llevar a cabo la continuidad de los apoyos, lo anterior, dado que	

<p>una vez que se actualiza el fallecimiento de un beneficiario materialmente no podría proseguirse la continuidad de la ejecución de los apoyos, lo que procede es la cancelación de los apoyos sin responsabilidad para las partes. Por lo anterior, esta recomendación no se formaliza como un aspecto susceptible de mejora (ASM).</p>
<p>¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵</p>
<p>Tipo de acción⁶ (seleccione uno):</p> <p>Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p>
<p>Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p>Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>

IV. FUENTE DE INFORMACIÓN

- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021 – 2022. Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (S219).

V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES

CONAFOR

Coordinación General de Producción y Productividad (CGPP)
 Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico (UEDT)
 Coordinación General de Planeación e Información (CGPI)
 Unidad de Operación Regional en coordinación con áreas operativas (UOR)
 Gerencia de Planeación y Evaluación (GPE)
 Gerencia de Información Forestal (GIF)
 Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero (UAIFF)
 Gerencia de Financiamiento (GF)
 Coordinación General Jurídica (CGJ)
 Gerencia de Normatividad y Consulta (GNC)
 Unidad de Administración y Finanzas (UAF)
 Gerencia de Recursos Humanos (GRH)

SEMARNAT

Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Documento de Trabajo del Programa:

S-219-Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar

Periodo 2022-2023

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Actualizar los procesos de evaluación de capacidades técnicas establecidos en los Lineamientos para la Asistencia Técnica, los procesos de evaluación de desempeño de las personas asesoras técnicas, y en su caso, el procedimiento de suspensión y sanción.	Llevar a cabo reuniones de trabajo con la áreas operativas para revisar, mejorar y actualizar el Lineamiento para la Asistencia Técnica.	Coordinación General de Producción y productividad - Unidad De Educación Y Desarrollo Tecnológico	31/12/2023	Se contará con un lineamiento para la Asistencia Técnica actualizado, que permita evaluar de forma oportuna el desempeño de las personas asesoras técnicas.	Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación.
2	Considerar en el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2023 la identificación de acciones de capacitación al personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) y en Oficinas Centrales, en temas relacionados con Presupuesto Basado en Resultados (PbR).	Promover entre el funcionariado público la adquisición de conocimientos en el tema de PbR.	Coordinación General de Producción y productividad - Unidad De Educación Y Desarrollo Tecnológico	31/12/2023	Personal de la CONAFOR capacitado en temas de PbR.	40 Constancias de participación.
3	Contar con una aplicación de reportes que facilite la visualización de apoyos en ejecución multianuales.	Revisar la base de datos de cortes mensuales contenida en el Grupo Ejecutivo Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) por año fiscal, y los algoritmos de consulta de información del Sistema Integral de Información de Apoyos de la CONAFOR (SIAC) y adaptarlos a las visualizaciones de años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Para que se realicen 4 actualizaciones correspondientes a cada uno de los años.	Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Información Forestal	31/12/2023	Tener una aplicación de seguimiento de apoyos de la CONAFOR proveniente del Sistema Integral de Información de Apoyos de la CONAFOR (SIAC) que permita identificar el seguimiento multianual de los apoyos, para contribuir a mejorar la ejecución en las áreas operativas de la CONAFOR.	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de Avances de Apoyos PRONAFOR para cada ejercicio fiscal (corte anual) correspondiente. • Enlace de consulta de información del monitor de apoyos activa para la consulta por año. • Versión final del monitor de apoyos para la consulta de información de al menos 5 años anteriores (2018 – 2022).
4	Diseñar y difundir material de divulgación para ejidos y comunidades sobre procesos productivos, financieros y de acceso al crédito, relacionados con el manejo forestal y cadenas de valor.	Elaborar una estrategia de difusión respecto al tema.	Coordinación General de Desarrollo Institucional y Proyectos Especiales - Gerencia de Comunicación y Producción	31/05/2023	Contar con material de divulgación sobre el tema de manejo forestal y créditos, dirigida a personas de ejidos y comunidades	Documento de la estrategia.
		Generación de los materiales de divulgación y su difusión en las redes sociales oficiales de la CONAFOR.	Coordinación General de Desarrollo Institucional y Proyectos Especiales - Gerencia de Comunicación y Producción	31/12/2023	Contar con material de divulgación sobre el tema de manejo forestal y créditos, dirigida a personas de ejidos y comunidades	<ul style="list-style-type: none"> • 4 infografías • 2 videos • 1 blog
		Recopilar información sobre el tema para generar los materiales de divulgación.	Coordinación General de Desarrollo Institucional y Proyectos Especiales - Gerencia de Comunicación y Producción	30/06/2023	Contar con material de divulgación sobre el tema de manejo forestal y créditos, dirigida a personas de ejidos y comunidades	Documento con la información para desarrollar materiales.
5	Diseñar y elaborar material en temas de planeación, monitoreo y evaluación para un curso en línea.	Diseñar y elaborar el contenido para el curso en línea de planeación, monitoreo y evaluación, con base en la planeación didáctica.	Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación	31/07/2024	Se contará con material pertinente en temas de planeación, monitoreo y evaluación, que describan los procesos y actividades que se realizan en la materia.	1 carpeta con material para el curso en línea.
		Elaborar el encuadre didáctico del curso virtual de planeación, monitoreo y evaluación.	Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación	30/09/2023	Se contará con un documento en el que se describa el objetivo, alcance y el contenido del curso, así como la forma de trabajo, y la planeación didáctica.	Documento de encuadre didáctico del curso.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2023

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
6	Identificar y gestionar esquemas de financiamiento internacional y privado, destinado al sector forestal.	Coordinar con las áreas técnicas de la CONAFOR para la vinculación con proyectos de financiamiento internacional, así continuar con los procesos de gestión de extensión del Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales (PROFOEM), de diseño del Proyecto Cuenca Balsas y del Proyecto "Recuperación verde e inclusiva en México: Haciendo que los ecosistemas de alto valor y los medios de vida rurales sean más sostenibles en un escenario posterior al COVID-19 (BioDiFor); para finalmente, realizar la firma de acuerdos legales y puesta en marcha de los proyectos de desarrollo forestal con financiamiento internacional.	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero - Gerencia de Financiamiento	31/12/2023	Se espera concretar 2 iniciativas de desarrollo forestal de fuentes alternativas de financiamiento, y que se apruebe la ampliación del Proyecto PROFOEM.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Contrato de Mandato y 1 Convenio de Financiación firmados del Proyecto Balsas. • 1 Documento de Proyecto de BIODIFOR firmado. • Oficios de aprobación de la ampliación del PROFOEM (1 comunicado de parte del Banco Mundial, 1 comunicado de parte de Nacional Financiera (NAFIN)).

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2023